

29227 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico	2016/17
Centro académico	229 - Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
Titulación	441 - Graduado en Nutrición Humana y Dietética
Créditos	6.0
Curso	4
Periodo de impartición	Segundo Semestre
Clase de asignatura	Trabajo fin de Grado
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura

Los trabajos de fin de grado (TFG) consisten en la realización de una memoria o proyecto que ponga de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. En el caso del Grado en Nutrición Humana y Dietética, el trabajo debe abordar una situación de carácter nutricional y/o dietético, de acuerdo con una orientación de intervención profesional, o de revisión e investigación. Esta intervención estará relacionada con cualquiera de los ámbitos de actuación del dietista-nutricionista.

Dependiendo del tipo de TFG escogido, el estudiante puede realizar diferentes actividades como trabajo de laboratorio, estudios nutricionales, revisión bibliográfica, casos clínicos... En este sentido, se recomienda al alumnado elegir el tipo de TFG en función de sus preferencias y en el campo en el que se sienta más competente.

La evaluación del TFG requiere que el estudiante haya superado el resto de asignaturas que llevan a la obtención del título oficial. Se recomienda al alumnado, que realice la matrícula de esta asignatura conjuntamente con el resto de asignaturas del último curso y una vez superadas las asignaturas de los cursos anteriores, ya que se considera que sus contenidos son esenciales para el correcto desarrollo de este trabajo (de allí que en la memoria del Grado exista una incompatibilidad para cursar el TFG, mínimo 180 ECTS superados).

Dado que los TFG se deben materializar en una memoria en forma escrita que se acompañará de todas las fuentes bibliográficas utilizadas, se recomienda al alumnado dominar el uso de las bases de datos de la Universidad de Zaragoza en las que podrá obtener información sobre el tema elegido y fundamentar las afirmaciones que haga en su trabajo.

Por otra parte, como el TFG será dirigido y supervisado por un profesor-tutor, se recomienda la asistencia a tutorías como apoyo al desarrollo de los trabajos y para revisar su realización.

Asimismo, se recomienda consultar la Normativa para la elaboración de trabajos fin de grado en el Grado en Nutrición Humana y Dietética de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, donde se pueden encontrar todos los anexos a los que se va a hacer referencia en esta guía docente.

1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura

Para la matrícula en esta asignatura, se aplicará el mismo calendario vigente que para las restantes asignaturas de la

29227 - Trabajo fin de Grado

titulación, existiendo dos periodos de matrícula en cada curso académico, uno coincidiendo con el periodo de matrícula ordinaria y otro con el periodo de ampliación de matrícula.

El calendario, las actividades previstas y la documentación necesaria para la asignación de tutor, elección de trabajo, deposito y defensa del mismo, se hará acorde con la normativa de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la salud y del Deporte:

Cronograma para la elaboración de Trabajos fin de grado según la normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte:

MES	TAREA	RESPONSABLE	Más información
OCTUBRE	Comunicación de los profesores que atenderán TFG, así como una breve descripción de los temas propuestos.	Coordinador del Grado	-
NOVIEMBRE	Elección del director de TFG por parte de los estudiantes	Estudiantes y profesores tutores	Se requiere la firma de un pre-acuerdo para la dirección del TFG (ver anexo).
DICIEMBRE	Ratificación de los directores de los TFG a todos los estudiantes matriculados en la asignatura (primer plazo)	Comisión de Garantía de Calidad	A publicar en el Tablón de anuncios
ENERO	Aprobación de trabajos fin de Grado (primer plazo)	Comisión de Garantía de Calidad	Se requieren impreso de solicitud normalizado y resumen del trabajo (máximo 150 palabras). A ENTREGAR EN LA SECRETARIA DEL CENTRO. "Los resúmenes deberán contener una breve <i>introducción</i> (como orientación, no más de 2 líneas), un <i>objetivo</i> claro y

29227 - Trabajo fin de Grado

			específico, y un <i>plan de trabajo</i> lo más preciso posible, indicando las tareas concretas que va a realizar el alumno (máximo 150 palabras)".
FEBRERO	Nombramiento tribunal/es evaluador/es	Decano	Se publicarán en el Tablón de anuncios
	Publicación fechas de defensa del TFG		
	Ratificación de los directores de los TFG a los estudiantes (segundo plazo por ampliación matrícula)	Comisión de Garantía de Calidad	Se requiere la firma de un pre-acuerdo para la dirección del TFG (véase impreso).
MARZO	Aprobación de trabajos fin de Grado (segundo plazo por ampliación matrícula)	Comisión de Garantía de Calidad	<p>Se requieren impreso de solicitud normalizado y resumen del trabajo (máximo 150 palabras). A ENTREGAR EN LA SECRETARIA DEL CENTRO.</p> <p>"Los resúmenes deberán contener una breve <i>introducción</i> (como orientación, no más de 2 líneas), un <i>objetivo</i> claro y específico, y un <i>plan de trabajo</i> lo más preciso posible, indicando las tareas concretas que va a realizar el alumno (máximo 150 palabras)".</p>

29227 - Trabajo fin de Grado

<p>JULIO</p> <p>SEPTIEMBRE</p> <p>DICIEMBRE</p>	<p>Deposito y Defensa del TFG</p>	<p>Estudiante</p>	<p>Se requieren obligatoriamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Justificante del deposito electrónico del TFG en el repositorio digital de la Universidad de Zaragoza (ZAGUAN / DEPOSITA). - Impreso normalizado de solicitud de deposito - Un ejemplar impreso del trabajo fin de grado; - Una copia del trabajo fin de grado en soporte informático; - Informe favorable del/los director/es; <p>El deposito de los trabajos fin de grado se realizará exclusivamente en la Secretaría del Centro con una antelación mínima de 21 días naturales antes de la/s fecha/s establecida/s para su defensa.</p>
	<p>Envío de los TFG a los miembros del/los tribunales evaluadores</p>	<p>Secretaría del Centro</p>	<p>Se realizará con una antelación mínima de 15 días naturales antes de la/s fecha/s establecida/s para su defensa.</p>

29227 - Trabajo fin de Grado

Si llegado el caso es necesario cambiar de título o de tutor o de ambos, se realizará mediante escrito dirigido a la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado.

Si el coordinador, así lo considera oportuno, puede adelantar las fechas de entrega del anexo I. Se pueden realizar en noviembre (primer plazo) y en febrero (segundo plazo). Además, podrá permitir la entrega conjunta del Anexo II junto al Anexo I, esto sin perjuicio de aquellos alumnos que siguen los plazos ya establecidos.

2.Inicio

2.1.Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- El estudiante debe ser capaz de llevar a cabo un proyecto de trabajo fin de grado con integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas, bajo su responsabilidad y la dirección de uno a más profesores.

2.2.Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura TFG forma parte del módulo *Prácticum y Trabajo fin de Grado* en el que se incluyen las prácticas externas en el ámbito clínico, de la salud pública y de la empresa alimentaria y de restauración colectiva relacionadas con la Nutrición Humana y Dietética.

Esta asignatura tiene una carga docente de 6 ECTS y se ubica en el segundo semestre de 4º curso del Grado.

La carga de trabajo del TFG deberá ajustarse a los 6 ECTS asignados a esta asignatura, de modo que el director podrá consensuar las horas estimadas de reparto de trabajo según lo siguiente:

Actividad	Rango de tiempo recomendado	Número de horas estimadas
Revisión bibliográfica para la introducción y justificación del tema	15-20	
Trabajo de campo	75-90	
Interpretación y discusión de resultados	20-30	
Redacción de la memoria	30-35	

29227 - Trabajo fin de Grado

Preparación presentación oral	20-25	
		Total de horas TFG: 150

El trabajo desarrollado se materializa en una memoria escrita bajo la dirección de uno o varios profesores tutores de acuerdo con las distintas modalidades establecidas por la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Zaragoza. La defensa de este trabajo se realizará oralmente en sesión pública ante un tribunal constituido según lo establecido en la Normativa de la Facultad de Ciencias de la salud y del Deporte para la elaboración de trabajos fin de grado.

Cuando el alumno incluya como directores a "*personas ajenas a la Universidad o profesores de áreas de conocimiento no vinculadas a la titulación*", deberá presentar un escrito acompañando el Anexo correspondiente, donde indicará la empresa o institución en la que trabaja y especificará su adecuación para actuar como director. Además, en caso de ser necesario, se incluirá en este mismo escrito qué profesor o miembro del personal investigador de la Universidad de Zaragoza actuará como ponente.

Junto al nombre del director (tanto en el Anexo I como en el Anexo II), se debe indicar el área y departamento al que pertenece.

Además, se deben cumplir las consideraciones éticas pertinentes en cada caso.

3.Contexto y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El TFG junto a las prácticas externas constituyen el módulo del grado en el que el alumnado va a desarrollar habilidades instrumentales que le capacitan para el desempeño de su futura carrera profesional. Con estas asignaturas se pretende alcanzar una adecuada integración en el contexto de trabajo así como un desarrollo personal.

Con la realización del TFG se pretenden conseguir los siguientes objetivos específicos:

- Enseñar al alumnado a buscar, gestionar y organizar datos relevantes de un tema de estudio localizando las fuentes documentales más significativas.
- Desarrollar en el alumnado la capacidad de interpretar la información seleccionada y de generar juicios críticos, lógicos y creativos, favoreciendo los valores de la innovación y la creatividad.
- Desarrollar en el alumnado la capacidad de acometer un proyecto de investigación desarrollando competencias metodológicas para redactar y presentar de forma correcta y estructurada una memoria y para defenderla con solvencia ante una audiencia experta.

3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura TFG es la última que debe cursarse de la titulación del grado en Nutrición Humana y Dietética, y con el

29227 - Trabajo fin de Grado

desarrollo de la misma se consigue una doble finalidad evaluadora. Por una parte, el profesorado tiene la oportunidad de hacer una evaluación final e integradora del grado de adquisición de las competencias del título, y por otra, el estudiante puede realizar una autoevaluación al aplicar e integrar los conocimientos adquiridos durante la titulación para resolver situaciones del ámbito de la dietética y la nutrición.

3.3.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1.- Ser capaz de fundamentar los principios científicos que sustentan la intervención del dietista-nutricionista, supeditando su actuación profesional a la evidencia científica.
- 2.- Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios.
- 3.- Tener la capacidad de elaborar informes y cumplimentar registros relativos a la intervención profesional del Dietista-Nutricionista.
- 4.- Adquirir y desarrollar habilidades en planificación y gestión del tiempo.
- 5.- Adquirir y desarrollar habilidades de investigación.
- 6.- Leer un trabajo de investigación y sacar las conclusiones adecuadas.
- 7.- Expresarse correctamente en términos científicos.
- 8.- Expresarse con corrección y autosuficiencia en el lenguaje científico por excelencia, que es el inglés.
- 9.- Comunicar a un público un tema general de Nutrición y alimentación con impacto en la sociedad.
- 10.- Capacidad de análisis y de síntesis y saber exponer de forma oral y escrita.
- 11.- Adquirir habilidades de gestión de la información y expresión del conocimiento.

3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje

Esta asignatura es de gran relevancia porque su superación supone una prueba global para valorar el grado de adquisición por parte del alumnado de competencias asociadas al título y de todo el trabajo realizado para poder llegar a ser Graduados en Nutrición Humana y Dietética.

4.Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

El estudiante desarrollará una **memoria** sobre el trabajo realizado y deberá proceder a su defensa oral ante un Tribunal evaluador una vez que haya superado el resto de asignaturas que le lleven a la obtención del título. La defensa se realizará en los plazos establecidos desde el centro, y podrá presentarse un máximo de dos veces en el plazo señalado.

29227 - Trabajo fin de Grado

Las modalidades que podrán revestir los trabajos de fin de grado, de acuerdo con la Normativa de la Universidad de Zaragoza son:

- Trabajos académicos específicos.
- Trabajos de iniciación a la investigación.
- Trabajos específicos realizados como resultado de prácticas en empresas o instituciones o en el marco de la asignatura de "Prácticas externas" de la titulación.
- Trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera, a través de un convenio o programa de movilidad.

A continuación se relacionan algunos de los ejemplos de trabajos de fin de grado que podrían desarrollarse en el Grado en Nutrición Humana y Dietética:

- Trabajos sobre análisis de datos existentes o recogidos para este fin.
- Casos clínicos.
- Trabajos sobre estructura de servicios de alimentación y unidades de alimentación.
- Diseño y/o aplicación de proyectos, programas o intervenciones de promoción de la salud en distintos colectivos.
- Trabajos de intervención en la organización, gestión e implementación de diferentes modalidades de alimentación.
- Revisiones bibliográficas sobre un tema relacionado con la titulación.

La **defensa** consistirá en la exposición del trabajo ante el tribunal durante un máximo de 15 minutos, dando paso a un turno de preguntas el cual tampoco excederá de ese tiempo. Durante la defensa del trabajo, los miembros del tribunal consensuarán la calificación aportada tanto a la presentación oral como a la defensa de la memoria realizada por el estudiante.

Criterios de valoración .

La nota final de esta asignatura dependerá del trabajo continuado realizado por el alumno, que será valorado por su propio tutor, y de la defensa realizada ante el tribunal, que será valorada por tres profesores de la titulación.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- **Evaluación del tutor:** El tutor durante las tutorías realizará el seguimiento del trabajo de Fin de Grado valorando la capacidad del alumno para interpretar información, para generar juicios y para resolver cuestiones. Además valorará la calidad de la memoria escrita y las características de su formato según una rubrica de evaluación. Del mismo modo, el tutor calificará la memoria redactada por el alumno con otra rubrica de evaluació. Esta nota supondrá el **60%** de la nota

29227 - Trabajo fin de Grado

final, y la nota mínima deberá ser de un 5,0 sobre 10,0 para poder optar a la exposición y defensa del TFG. La superación de esta actividad supondrá el logro de los resultados de aprendizaje 1 a 11.

El depósito de los trabajos sólo se podrá hacer si se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar matriculado en la asignatura TFG.
- Haber presentado la propuesta que haya sido aceptada previamente por el profesorado que forma parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado.
- Contar con el informe favorable del tutor.
- Haber cargado el documento en el repositorio digital de la Universidad de Zaragoza (DEPOSITA), siguiendo las indicaciones incluidas en la página web de la Universidad de Zaragoza <http://deposita.unizar.es/>
- **Evaluación de la exposición y defensa oral de la memoria:** El alumno deberá defender su trabajo ante un tribunal designado por el Decano de la Facultad. La exposición será pública y no excederá los 15 minutos dando paso a un turno de preguntas por parte de los miembros del tribunal que tampoco excederá de ese tiempo.

Los miembros del tribunal consensuarán la valoración de la presentación oral y defensa realizada por el estudiante siguiendo los criterios establecidos en la rubrica de evaluación de la defensa, y emitirán una nota numérica comprendida entre 0 y 10 para cada uno de estos aspectos que se expresará con un decimal. La presentación oral y defensa del trabajo supondrá el **40%** restante de la nota.

En el caso de que el tribunal conceda al trabajo una nota inferior a cinco éste emitirá un informe señalando los defectos apreciados y las modificaciones que sería preciso llevar a cabo en el trabajo para una nueva defensa del mismo. Este informe se hará llegar al tutor académico.

En el caso de que el tribunal conceda una nota inferior a cinco al TFG o que el alumno decida no presentarse a su defensa (calificación NO PRESENTADO), podrá retirar su trabajo para modificarlo, si lo cree conveniente.

Sistema de calificaciones

La calificación numérica se expresará de conformidad con lo establecido en el art. 5.2 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional". Así, las calificaciones se establecerán en el siguiente rango: De 0 a 4,9: Suspenso (S); de 5,0 a 6,9: Aprobado (A); de 7,0 a 8,9: Notable (N); de 9,0 a 10: Sobresaliente (SB). La mención Matrícula de honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

5.Actividades y recursos

5.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El alumno deberá acordar con su director las actividades formativas correspondientes a la realización del trabajo fin de grado dependiendo del tema propuesto y de la modalidad elegida entre todos los reconocidos por la normativa (véase apartado actividades de Evaluación).

29227 - Trabajo fin de Grado

El trabajo se plasmará por escrito en una memoria, según se describe en el apartado de actividades de evaluación de esta guía, y se defenderá públicamente ante un tribunal en cualquier de las convocatorias habilitadas (máximo dos veces).

El director guiará al alumno durante la elaboración de su TFG, aunque el alumno contará con este apoyo, tendrá que demostrar una continua capacidad para tomar iniciativas creativas y críticas, para gestionar información y para expresar su conocimiento de una manera adecuada, siempre aplicando la integración disciplinar, la planificación y la organización del trabajo.

5.2.Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

El calendario, las actividades previstas y la documentación necesaria para la asignación de tutor, elección de trabajo, depósito y defensa del mismo, se hará acorde con la normativa de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la salud y del Deporte, disponible en:

<https://fccsyd.unizar.es/nutricion/grado-nutricion>

<http://add.unizar.es/add/campusvirtual/>

5.3.Programa

La documentación necesaria estará disponible en la Web de la Facultad y en el Anillo Digital Docente (Moodle 2).

<https://fccsyd.unizar.es/nutricion/grado-nutricion>

<http://add.unizar.es/add/campusvirtual/>

<https://moodle2.unizar.es/add/>

5.4.Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario de trabajo y la planificación se pactarán entre el alumno y el director.

Documentación

Listado de impresos a utilizar en el TFG y rúbricas de evaluación

IMPRESOS A UTILIZAR

- Acuerdo entre tutor y alumno para la realización del Trabajo Fin de Grado.
- Propuesta de Trabajo Fin de Grado.
- Depósito del Trabajo Fin de Grado.

29227 - Trabajo fin de Grado

- Informe del/los tutor/es del Trabajo Fin de Grado.

RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

- Seguimiento del trabajo de fin de grado por el tutor.

- Memoria del trabajo de fin de grado por el tutor.

- Exposición oral del trabajo de fin de grado por el tribunal.

5.5. Bibliografía y recursos recomendados

- No hay registros bibliográficos para esta asignatura